

7

PROVIDENCIA, **28 JUN 2024**

EX.N° 908 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de razón social por transformación de la sociedad dueña de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este Decreto que amparan el establecimiento comercial ubicado en calle **SANTA ISABEL N°0429**, Unidad Vecinal N°6.-

2.- La escritura pública de modificación y transformación de sociedad de fecha 21 de marzo de 2023, otorgada ante el Notario Público Interino de Santiago don Bernardo Mauricio Iturra Muñoz, cuyo extracto social se inscribió a fojas 26388 N°12030 del año 2023 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N°43.510 de fecha 24 de marzo de 2023, que transforma la sociedad de responsabilidad limitada **"SOCIEDAD GASTRONOMICA RAM SALAAM LIMITADA"** en una sociedad por acciones **"SOCIEDAD GASTRONOMICA RAM SALAAM SpA"**.-

3.- El certificado de antecedentes y la declaración jurada del representante legal de la sociedad solicitante.-

4.- El Informe N°508 de 9 de julio de 2023 de la Dirección Jurídica.-

5.- Los Memorándums N°17.050 de 7 de septiembre de 2023 y N°11.257 de 19 de junio de 2024, ambos de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Déjase constancia a contar de esta fecha de la transformación de la sociedad dueña de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	:	2- 113775 RESTAURANTE COMERCIAL
		4- 23910 RESTAURANTE DIURNO
		4- 23911 RESTAURANTE NOCTURNO
RAZON SOCIAL DEL DUEÑO REGISTRADA	:	SOCIEDAD GASTRONOMICA RAM SALAAM LIMITADA
RUT N°	:	76.206.938-5
ACTUAL RAZON SOCIAL DEL DUEÑO	:	SOCIEDAD GASTRONOMICA RAM SALAAM SpA
RUT N°	:	76.206.938-5
DIRECCION	:	SANTA ISABEL N°0429

km

2.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

3.- Procédase por el Departamento de Rentas a anotar el cambio de razón social por transformación de la sociedad dueña de las patentes indicadas en el rol respectivo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa


CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesado

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 1805.1